



NORMATIVA que regula el proceso de admisión del alumnado en Castilla y León
Curso 2026-2027

- ✓ **Decreto 52/2018, de 27 de diciembre**, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 28/12/2018).
- ✓ **Decreto 32/2021, de 25 de noviembre**, que modifica el **Decreto 52/2018, de 27 de diciembre**, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 29/11/2021).
- ✓ **Orden EDU/70/2019, de 30 de enero**, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 01/02/2019).
- ✓ **CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/70/2019**, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 06/03/2019).
- ✓ **Orden EDU/1623/2021, de 22 de diciembre**, por la que se modifica la **Orden EDU/70/2019, de 30 de enero**, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 27/12/2021).
- ✓ **Resolución de 26 de enero de 2026**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para cursar en el curso académico 2026-2027 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 02/02/2026).